

CONCEJO MUNICIPAL

062º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 25 de Febrero de 2003 y siendo las 11:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Minelba Soto Quezada, Sres. Manuel González Abuter, Jaime Quilodrán Acuña, Demiterio Aranguiz Riquelme y Patricio Aedo Riffo. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

- 1.- SUBVENCIÓN MUNICIPAL A OTRAS ORGANIZACIONES**
- 2.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PATENTE CON ALCOHOLES DE DON JOSÉ NICANOR SAEZ JARA**
- 3.- SOLICITUD DE DON PEDRO ARRIAGADA, CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE POR EL DE PADRE FERNANDO GARRIDO.**

El Sr. Alcalde de inmediato pone en discusión el tema **SUBVENCIÓN MUNICIPAL A OTRAS ORGANIZACIONES**, para lo cual solicita cuenta a la Comisión de Administración y Finanzas.

El Sr. González, Presidente de la Comisión de Administración y Finanzas, procede a dar lectura al Acta N° 1 - 2003 de la Comisión de Administración y Finanzas la que dice lo siguiente:

~~~~~

En Quilleco, a 25 de Febrero de 2003, siendo las 10:00 horas, reunidos los integrantes de esta Comisión para analizar el destino de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) por concepto de subvención municipal para Otras Organizaciones, se propone al Concejo Municipal lo siguiente:

Otorgar el monto total al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, en atención a que se trata de una institución con presencia y necesidades que resolver.

Se estima que siendo muy atendible las peticiones de las organizaciones COANIQUEM, SACOGE, y GRUPO DE ADULTOS MAYORES DE HUEPIL, no es posible acceder a sus peticiones, por no disponer de presupuesto.

Reunión finalizada a las 11:00 horas.

Firma, Patricio Aedo Riffo, Concejel Integrante; Manuel González Abuter, Presidente de la Comisión y Washington Rioseco G. , Secretario Técnico.

~~~~~

A continuación el **Sr. Alcalde**, ofrece la palabra referente a lo propuesto por la comisión de Administración y Finanzas.

Sra. Minelba Soto, consulta: ¿cómo se entiende la función principal del Grupo de Adultos Mayores de Huepil?, porque al Hospital de Huepil llega toda nuestra gente mas necesitada, por eso no podemos negarnos hacer un aporte aunque sean \$50.000 o \$100.000, para ayudar a financiar en algo aquello que se le entrega a nuestra gentes con amor. Propongo que lo analicemos un poquito más.

Sr. Alcalde, dice estar de acuerdo con la Sra. Minelba en que se analice la solicitud que envía el Grupo de Adultos Mayores de Huepil. Mi propuesta inicial era haberles ofrecido un televisor como aporte de la Municipalidad, pero ahora la idea es ver la posibilidad de ayudarles con subvención.

Sr. Aedo, consulta si van haber mas recursos o van hacer los mismos.

Sr. Alcalde, manifiesta que no se sabe que responder.

Sr. González, consulta si se puede bajar el monto propuesto para Bomberos.

Sra. Minelba Soto, consulta que pensara Don Luis Burgos, que es la persona que está a cargo de Bomberos de la Comuna, respecto de la relación que tiene con sus jefes mayores en cuanto a fondos que le pudieran llegar.

Sr. Alcalde, señala que, sin lugar a dudas, bomberos esta casi en la obligación de solicitar el máximo que ellos puedan y no solamente en Quilleco, sino que en todas partes.

Sra. Minelba Soto, manifiesta que a las instituciones de afuera, lamentándolo mucho no se les podría aportar, pero si se le debiera enviar una nota explicativa.

Sr. Alcalde, propone hacer una modificación presupuestaria, sacar la cantidad de \$300.000.- del Ítem de Subvención a Organizaciones Comunitarias, es decir reducir el presupuesto actual de \$ 6.500.000.- a \$ 6.200.000. y los \$ 300.000.- destinarlos al Ítem de subvención a Otras Organizaciones.

Analizado el tema, la unanimidad de los integrantes del Concejo aprueban la moción del Edil..

A continuación el Sr. Alcalde somete a votación lo propuesto por la comisión de Administración y Finanzas.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- a) **Otorgar una subvención de \$ 1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos) al Cuerpo de Bomberos de Quilleco, para gastos de operación, tales como adquisición de combustibles, lubricantes, filtro para aceite, baterías, implementos de seguridad para los voluntarios y equipo de comunicaciones.**
- b) **Por carecer de recursos no otorgar subvención a las organizaciones COANIQUEM Y SACOGE.**
- c) **Dejar pendiente la solicitud del GRUPO DE ADULTOS MAYORES DE HUEPIL en espera de financiamiento.**

ACUERDO N° 142/2003

2.- SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE PATENTE CON ALCOHOLES DE DON JOSÉ NICANOR SAEZ JARA

El Secretario manifiesta que la solicitud de don José Nicanor Saez fue dada a conocer en el sesión anterior y en esa oportunidad no se tomo resolución alguna, luego señala que la persona que solicita la ampliación de patente, ya tiene una patente de Expendio de Cervezas y lo que él pretende es tener una patente de Supermercado con alcohol, lo cual no lo dice en la solicitud, solo lo ha manifestado por teléfono.

Sr. Alcalde, informa que cuando solicito la primera patente, la solicito como supermercado con alcoholes, la cual fue rechazada y se le dijo que la intención del Concejo de ese momento era ver como funcionaba, ya que había ocurrido que muchos habían solicitado patente de supermercado y no vendían nada mas que alcohol, entonces se le dijo que tenia que funcionar unos 02 o 03 años así y después tenia que ver la posibilidad de solicitar otra patente. Al respecto ofrece la palabra.

Sr. Quilodrán, consulta a la comisión si ellos se acuerdan de lo que decía la legislación con respecto a la ubicación, es decir si esta petición cumple con lo que dice la legislación.

Sr. Alcalde, manifiesta su inquietud de como están funcionando los restaurantes que están en las carreteras.

Sra. Minelba Soto, comenta que la Municipalidad de Los Ángeles, autorizó una patente en el sector de Río Pardo, en el balneario, que ha resultado tan perjudicial para el sector, ya que la gente solamente le interesa ir a emborracharse, los jóvenes quedan tirados por el camino, pelean, el dueño les deja especies, tales como radios y bicicletas, todo a cambio de trago.

Sr. González, opina que como concejo se debería hacer una carta, exponiendo esa situación a la Municipalidad de Los Ángeles.

Sra. Minelba Soto, pienso que a quien le correspondería hacer algún tipo de reclamo es a los vecinos o la Junta de Vecinos, lo malo es que todos se quejan para callado, el problema mas grande es que esto ocurre durante todo el año.

Sr. Aedo, opina que como se ha visto en otras oportunidades, que no se puede caer en arbitrariedades en rechazar solicitudes, si cumplen con la ley, por lo que sugiere que se vea el tema con mayores antecedentes.

Sr. Quilodrán, manifiesta que esta de acuerdo en que se pase a comisión y se vea si cumple con la ley o no.

Sr. Alcalde, indica que el Concejo tiene la atribución de clausurar algunos expendios de bebidas alcohólicas o patentes de alcoholes, al respecto la vez pasada no vimos el planteamiento que hizo Carabineros y otro que hizo el Sr. Quilodrán, sobre este local que esta a 50 metros de la escuela de Villa Mercedes, al respecto sugiere que este tema también pase a comisión.

Sra. Minelba Soto, retoma el tema del local de Río Pardo, diciendo que para fundamentar mas propone conversar con la Junta de Vecinos, por que al sentirse apoyados ellos van a hablar y van a atreverse a decirlo, ya que esto es un clamor de la mayoría de la gente de Río Pardo.

Sr. González, dice que va a informar del local de Río Pardo en la Municipalidad de Los Ángeles, para que lo puedan venir a visitar.

Sr. Alcalde, sugiere esperar que el Concejal González realice las gestiones correspondientes y después si es necesario ver otra alternativa con la Junta de Vecinos.

Terminada la discusión, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda derivar a la comisión de Administración y Finanzas la solicitud de ampliación de patente con Alcohol presentada por don José Nicanor Saez Jara, al mismo tiempo se deriva a esta comisión el caso de la patente de Villa Mercedes que está a menos de 50 metros de la Escuela, con el propósito de establecer un procedimiento en relación a clausurar locales de expendio de bebidas alcohólicas que no cumplen con los requisitos legales para funcionar.

ACUERDO N° 143/2003

3.- SOLICITUD DE DON PEDRO ARRIAGADA, CAMBIO DE NOMBRE DE CALLE POR EL DE PADRE FERNANDO GARRIDO.

El Secretario señala que en el Acta N° 56 del 05/12/2002, al final de esta se plantea el tema, donde don Pedro Arriagada manifiesta que para él lo importante es que exista un reconocimiento al Padre Fernando.

Sr. González, señala que esta de acuerdo en que una calle lleve el nombre del Padre Fernando Garrido.

Sra. Minelba Soto, señala que ella ve la avenida que unirá la Población San Lorencito con Quilleco, que lleve el nombre de Padre Fernando.

Sr. Aranguiz, comenta que sostuvieron una conversación con el Concejal González y piensan que se debiera hacer una encuesta a la gente para que opinen y el resultado que de esta encuesta respetarlo, porque son ellos los que tienen que elegir.

Sr. Alcalde, concuerda con lo que dice la Sra. Minelba que esa avenida lleve el nombre del Padre Fernando Garrido, ya que no tiene nombre aun.

Sr. González, dice que la propuesta de la Sra Minelba es la más atendible, que exista la avenida Padre Fernando Garrido, de la misma forma en Canteras podría hacerse algo igual con una futura calle o avenida.

Sr. Quilodrán, señala que el cambiar el nombre a una calle produjo en Canteras una reacción que nosotros no esperábamos, pero pronto va haber una nueva población en Canteras y a lo mejor podría llevar el nombre del Padre siempre que los vecinos lo quieran.

Terminada la discusión y analizado el tema, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros, acuerda colocar el nombre de Padre Fernando Garrido a la calle y/o Avenida que une la Población San Lorencito con el pueblo de Quilleco, al mismo tiempo se determina que se envíe una nota al Don Pedro Arriagada en donde se le informe de este acuerdo.

ACUERDO N° 144/2003

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 12:10 horas.



**LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL**